



**Anexo C. Políticas para el manejo y divulgación de información
Noviembre de 2008**

Con el fin de dar cumplimiento al Reglamento de Junta Directiva de GRUPO BOLÍVAR S.A., la Junta ha aprobado las siguientes políticas relacionadas con el manejo y divulgación de información:

1. La información de carácter público debe ser entregada de manera actualizada, clara, precisa y en igualdad de condiciones para sus Grupos de Interés.
2. Los diferentes tipos de información a revelar por parte de GRUPO BOLÍVAR S.A. a sus Grupos de Interés deberán contar con la autorización del Presidente de la Compañía.
3. Será competencia exclusiva del Presidente de GRUPO BOLÍVAR S.A. la divulgación de opiniones, entrevistas, publicaciones de artículos, columnas, documentos y en general información con destino a ser divulgados a través de diferentes medios de comunicación y la corrección de la misma. No obstante lo anterior, el Presidente podrá delegar en otros funcionarios del Grupo dicha función caso en el cual se requerirá autorización expresa al respecto.
4. La información sujeta a reserva de GRUPO BOLÍVAR S.A. únicamente podrá ser revelada o consultada en los siguientes casos:
 - Cuando exista una orden de autoridad competente.
 - Cuando exista un requerimiento legal.
 - Cuando exista autorización previa y escrita del Presidente de la Sociedad.
5. La información a la que tengan acceso los administradores con ocasión del ejercicio de su cargo, no podrá ser revelada y utilizada en contra de la Sociedad y/o a favor de Empresas que por sus actividades son consideradas competidores de GRUPO BOLÍVAR S.A. y/o de otra Compañía que forma parte del Grupo Bolívar.
6. Los principales medios que se utilizarán para divulgar información pública de GRUPO BOLÍVAR S.A. atendiendo las disposiciones legales que son aplicables, los requerimientos de las entidades de control y las prácticas de Gobierno Corporativo y Ética son:
 - Información entregada a las entidades de control tales como Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia de Sociedades, Departamento Administrativo Nacional de Impuestos –DIAN, entre otras.
 - Página web de GRUPO BOLÍVAR: www.grupobolivar.com.co
 - Publicaciones en diarios de amplia circulación nacional (dependiendo de las necesidades de la Compañía y las disposiciones legales pertinentes que así lo soliciten).
 - Boletines informativos con información financiera y de Gobierno Corporativo de la matriz del Grupo Bolívar.
 - Informes de Gestión y de Gobierno Corporativo entregados a los accionistas en las Asambleas.
7. Las bases de datos e información de la Sociedad, de sus accionistas, administradores, empleados y demás Grupos de Interés solo podrá ser destruida en los términos legales y previa autorización escrita del Presidente de la Compañía.